

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE 0122024

OBJETO: Contrato de servicio de secuenciación masiva de ADN genómico para ejecución de proyecto de investigación

CONTRATO DE SERVICIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ORDINARIO)

IMPORTE DEL EXPEDIENTE: 38.500,00€

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 38.500,00.-€

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 23/6/2024

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- EDINBURGH GENETICS LIMITED (Excluida)
- EUROFINS MEGALAB, S.A.U.
- HEALTH DIAGNOSTIC S.L.U
- HEALTH IN CODE, S.L.
- INSTITUTO BERNABEU, SL

Siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2024 se reúne la Mesa de valoración, contando con la asistencia de todos sus miembros para revisar el informe técnico.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe técnico que se adjunta a la presente acta como documentación del expediente, aceptándose su contenido y procediendo a realizar el siguiente análisis de cada una de las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras:

- EUROFINS MEGALAB, S.A.U: <u>No cumple</u> con los requisitos mínimos, y queda excluida de la valoración de los criterios de adjudicación.
- HEALTH DIAGNOSTIC S.L.U: <u>No cumple</u> con los requisitos mínimos, y queda excluida de la valoración de los criterios de adjudicación.
- **HEALTH IN CODE, S.L.**: <u>Si cumple</u> con los requisitos mínimos establecidos, y se procederá a la valoración y puntuación de los criterios de adjudicación.
- INSTITUTO BERNABEU, SL: <u>No cumple</u> con los requisitos mínimos, y queda excluida de la valoración de los criterios de adjudicación

En vista de lo decidido por los vocales técnicos, se procede a la comunicación de exclusión del expediente por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas a las siguientes entidades:

- EUROFINS MEGALAB, S.A.U
- HEALTH DIAGNOSTIC S.L.U
- INSTITUTO BERNABEU, SL

En segundo lugar, se procede a la puntuación, con un máximo de 10 puntos, de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor de la entidad HEALTH IN CODE, S.L., al ser la única que cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos:

Valoración objetiva de determinados aspectos del software de análisis: 7,76



- o 0,76 (Aumento de la región cubierta)
- o 1 (Acceso a IGV)
- o 6 (Análisis de muestras agregadas distintas al trio)
- Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor: 2
- Puntuación total: 9,76 puntos.

Se acuerda publicar esta acta y el informe técnico en la PLATAFORMA DE CONTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO con carácter previo a la apertura del sobre 2.

En Sevilla, a 9 de julio de 2024

Fdo.

Fdo.

D^a. Blanca Delgado Merino Presidenta D^a. Amalia A Villalobos Gómez Secretaria